

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 -
(ORDENANZA MUNICIPAL N° 071)**

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- a) Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter, de acuerdo al formato del Anexo N° 01 del Reglamento.
- b) Copia simple de inscripción en Registros Públicos y/o Resolución Municipal de reconocimiento de la organización.
- c) Copia simple del acta de asamblea de la organización en la cual se designa al agente participante titular y alterno.
- d) Copias simples del DNI del agente participante titular y alterno.

INSTITUCIONES PÚBLICAS:

- a) Oficio de autorización de los representantes titular y alterno, firmado por el titular de la entidad, adjunto al Anexo N° 02 del Reglamento.
- b) Copias simples del DNI del titular y alterno.

Presentación de solicitudes: Del 10 al 28 de abril de 2017, en la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad, Av. Viña del Mar N° 200, de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 03:15 p.m.